



**JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ**

Morelia, Caquetá, noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	PROCESO DE LIQUIDACIÓN - SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE	REINALDO OLARTE NUÑEZ
CAUSANTE	HUMBERTO OLARTE COLLAZOS
RADICACIÓN:	2021-00040-00-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0210

En virtud de que ha vencido el término del emplazamiento de herederos indeterminados o personas que tengan interés en intervenir en el proceso de la referencia, emplazamientos de que trata el art. 490 del C.G. del P., realizado tal como lo ordenó este despacho a través del registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P., se fija el día doce (12) de diciembre del año en curso, a las 10 a.m., para llevar a cabo la audiencia de presentación del inventario y avalúo del bien que conforma el haber sucesoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36f816a5f819e80d8768c8254da4d9bacc3644a06b0220bc2fda57a65b6bb1ba**

Documento generado en 22/11/2023 09:48:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>